

Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2023-4324-O

Quito, D.M., 12 de octubre de 2023

Señor
Christian Mauricio Cruz Rodríguez
Administrador General
**ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO
DE QUITO**

Señor Economista
Diego Alfredo Martínez Vinueza
Secretario General de Planificación
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN

Señor Ingeniero
Alex Daniel Pérez Cajilema
Secretario de Movilidad
SECRETARÍA DE MOVILIDAD
En su Despacho

SC-EXT-004-CUS-003

De mi consideración:

En mi calidad de Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito, me permito certificar que la Comisión de Uso de Suelo, en sesión Extraordinaria No. 004, llevada a cabo el día jueves, 12 de octubre de 2023, durante el tratamiento del primer punto del orden del día: *"Seguimiento al cumplimiento de la Resolución de la Comisión de Uso de Suelo Nro. SC-010-CUS-001 de 03 de octubre del 2023, en la que resolvió: "1.- Solicitar a la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, que en el plazo de ocho (8) días improrrogables, informe a la Comisión de Uso de Suelo el estado de los planes viales señalados en la disposición Vigésimo Primera del Régimen Administrativo del Suelo y el rubro concedido a cada Administración Zonal para su debido cumplimiento. 2.- Establecer que en la próxima sesión de la Comisión de Uso de Suelo, la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, y la Secretaría de Movilidad, realicen una ponencia acerca del informe señalado en el numeral anterior"; y, resolución al respecto", resolvió:*

De conformidad a la Disposición Transitoria Décima del Régimen Administrativo del Suelo, se dispone que, en el plazo de 8 días contados a partir de la presente sesión, la

Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2023-4324-O

Quito, D.M., 12 de octubre de 2023

Secretaría de Movilidad en coordinación con la Secretaría General de Planificación y la Administración General, cree la Unidad de Trazados Viales como parte de la estructura de la Secretaría de Movilidad.

Esta moción se propone como parte de las atribuciones de los Concejales Metropolitanos, las cuales no tienen que ver con la afectación de los términos y plazos dispuestos en el Régimen Administrativo del Suelo, que se encuentran incumplidos.

Particular que informo para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dra. Libia Fernanda Rivas Ordóñez
SECRETARIA GENERAL
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Copia:

Señor
Adrian Antonio Ibarra Gonzalez
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL IBARRA GONZALEZ ADRIAN ANTONIO

Señor
Fidel Angel Chamba Vozmediano
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL CHAMBA VOZMEDIANO FIDEL ANGEL

Señor
Diego Mauricio Garrido Villagomez
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL GARRIDO VILLAGOMEZ DIEGO MAURICIO

Señora Magíster
Maria Fernanda Racines Corredores
Concejala Metropolitana
DESPACHO CONCEJAL RACINES CORREDORES MARIA FERNANDA

Señor
Emilio Fernando Uzcategui Jimenez
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL UZCATEGUI JIMENEZ EMILIO FERNANDO



Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2023-4324-O

Quito, D.M., 12 de octubre de 2023

Señorita
Marisela Caleño Quinte
Secretaria de Comisión
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Marisela Caleño Quinte	mcq	SGCM	2023-10-12	
Aprobado por: Libia Fernanda Rivas Ordóñez	lr	SGCM	2023-10-12	

